

Expediente: **2136/26**

Carátula: **ZAFRA SA C/ LOS CIPRESES S.R.L Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266840153 - ZAFRA SA, -ACTOR

900000000000 - LOS CIPRESES S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - EL GUAYACAN S.R.L., -DEMANDADO

20266840153 - COUREL, DIEGO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2136/26



H106019287624

JUICIO: ZAFRA SA c/ LOS CIPRESES S.R.L Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2136/26.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/08/2026, presentado por COUREL DIEGO MARTIN:

Conforme surge del informe de movimientos de la cuenta judicial adjuntado al presente proveído, los fondos depositados en dicha cuenta fueron embargados a la firma LOS CIPRESES S.R.L., mientras que la devolución peticionada se solicita a favor de EL GUAYACÁN S.R.L. En consecuencia, a lo solicitado: No ha lugar. REJ - 2136/26

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.